

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37828/2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 544/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 544/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica (Área Lenguaje) de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la citada Facultad.

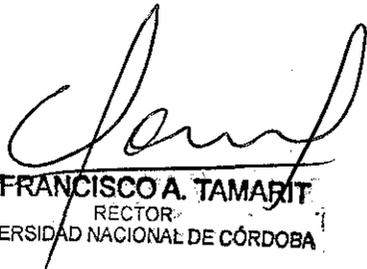
ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 53



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0037828/2013, en el que tramita el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la asignatura "**Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica (área Lenguaje)**" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acta 15, obrante a fs.190/200, los Consejeros del Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información, por mayoría, acuerdan la siguiente conformación del tribunal respectivo: Docentes Titulares: Ana Beatriz Amman, José Luis Fernández y Claudia Lujan Villamayor; Docentes Suplentes: Mary Esther Gardella, Oscar Bosetti y Ricardo Miguel Haye. Veedores Egresados: Titular: Amaranto Larisa / Suplente: Argento Nasser Ana. Veedores Estudiantiles: Titular: Biey Florencia / Suplente: Florencia Ogas;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia, solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en la asignatura "**Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica (área Lenguaje)**" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

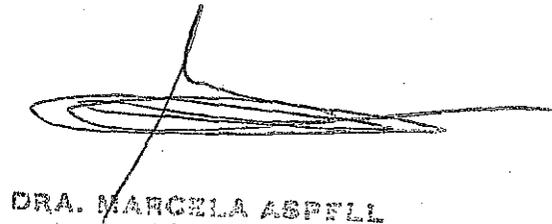
Art. 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la integración del Tribunal de Concurso con los siguientes miembros: Docentes Titulares: Ana Beatriz Amman, José Luis Fernández y Claudia Lujan Villamayor; Docentes Suplentes: Mary Esther Gardella, Oscar Bosetti y Ricardo Miguel Haye. Veedores Egresados: Titular: Amaranto Larisa / Suplente: Argento Nasser Ana. Veedores Estudiantiles: Titular: Biey Florencia / Suplente: Florencia Ogas.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELLI
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°544/2014

ES COPIA FIEL



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba